



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 423-2025-CCO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 112-2025-UNJ/EP-TM, de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por el Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Oficio N° 190-2025-UNJ/FCS, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 190-2025-UNJ/FCS, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 680-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 430-2025-UNJ/OPP, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 435-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 125-2025-UNJ/EP-TM, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Responsable (e) la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Oficio N° 217-2025-UNJ/FCS, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 727-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 459-2025-UNJ/OPP, de fecha 23 de junio de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Acuerdo N° 526-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 025-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 25 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 423 -2025-CCO-UNJ

26-JUNIO-2025

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, referente a la Eficacia anticipada del acto administrativo, señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Oficio N° 112-2025-UNJ/EP-TM, de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por el Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica solicita aprobación con acto resolutivo y designación presupuestal para el Plan de la Semana de Tecnología Médica, Semestre Académico 2025 - I, el cual está dirigido a los estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y público en general, que se desarrollará a partir del 23 al 27 de junio del presente año, con un presupuesto de S/ 9,700.00 (Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 190-2025-UNJ/FCS, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita designación presupuestal y aprobación del Plan de la Semana de Tecnología Médica;

Que, mediante Oficio N° 680-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica solicita evaluar disponibilidad presupuesta del Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica;

Que, mediante Oficio N° 430-2025-UNJ/OPP, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión No Favorable respecto a la solicitud de aprobación del Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, ya que no cuentan con saldo Presupuestal en la Meta 0026 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS, por el importe de S/ 9,700.00 (Nueve mil setecientos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 435-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración informa no disponibilidad presupuestal para Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica;

Que, mediante Oficio N° 125-2025-UNJ/EP-TM, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica solicita reconsideración de aprobación con acto resolutivo y reajuste de la designación presupuestal para el Plan de la Semana de Tecnología Médica, Semestre Académico 2025 - I, el cual está dirigido a los estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y público en general, que se desarrollará a partir del 23 al 27 de junio del presente año, con un presupuesto de S/ 7,700.00 (Siete Mil Setecientos 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 217-2025-UNJ/FCS, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita reconsideración de aprobación con acto resolutivo y reajuste presupuestal del Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 423 -2025-CCO-UNJ

26-JUNIO-2025

2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, a fin de viabilizar adecuadamente la realización de las actividades contempladas en el mismo;

Que, mediante Oficio N° 727-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite solicitud de reajuste presupuestal para el desarrollo del Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, a fin de viabilizar adecuadamente la realización de las actividades contempladas en el mismo;

Que, mediante Oficio N° 459-2025-UNJ/OPP, de fecha 23 de junio de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión Favorable respecto a la solicitud de aprobación del Plan de la Semana de Tecnología Médica - Semestre Académico 2025 - I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, otorgándoseles Presupuesto en la Meta 0026 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS, por el importe de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles);

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 025-2025-SO-CCO-UNJ, de 25 de junio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 526-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR con eficacia anticipada desde el 23 de junio del 2025, el plan denominado: SEMANA DE TECNOLOGÍA MÉDICA de la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse desde el 23 al 27 de junio de 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada desde el 23 de junio del 2025, el "**PLAN DE LA SEMANA DE TECNOLOGÍA MÉDICA**", Semestre Académico 2025-I, de la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse desde el 23 al 27 de junio de 2025, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Brian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


Ph. D. Mary Flor Cesare Coral
PRESIDENTA (●)

Página 3 de 3

SEMANA DE TECNOLOGÍA MÉDICA



2025-I

23 al 27 de Junio.





1. RESPONSABLES DE ACTIVIDAD:

- Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de Facultad de Ciencias de la Salud
- Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
Secretario académico de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Mg. Adán Joel Villanueva Sosa
Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica

2. JUSTIFICACIÓN

En el presente documento, se comparte las diversas actividades que se realizarán con el propósito de desarrollar las capacidades de aprendizaje tanto teórico práctico, enmarcado en ponencias de Tecnología Médica, Innovaciones Tecnológicas en el Laboratorio Clínico y Anatomía patológica, investigación y fortalecimiento del clima organizacional e institucional de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, perteneciente a la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

La Escuela profesional Tecnología Médica realizará actividades que fomente el compañerismo y la unión que forman parte de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y Facultad de Ciencias de la Salud, la cual implica asociar actividades de formación profesional, por lo que se considera de gran importancia las actividades recreativas, académicas investigaciones y culturales que fortalezcan los conocimientos y el clima institucional en la comunidad universitaria.

Las actividades serán realizadas del 23 al 27 de junio y están estructuradas para que las autoridades, administrativos, docentes, estudiantes, y egresados participen activamente en cada una de ellas.

3. ALCANCE:

La ejecución de las diferentes actividades está dirigidas a toda la comunidad universitaria de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.



4. OBJETIVOS:

General:

- Fortalecer el clima organizacional e institucional en la comunidad universitaria en el marco de la semana de Tecnología Médica, Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Específico:

- Difundir las actividades académicas y de investigación en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
- Fomentar la integración entre los diferentes ciclos académicos de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

5. PÚBLICO OBJETIVO:

Las actividades están dirigidas a:

- Estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Docentes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Autoridades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud y sus dependencias
- Autoridades de la Comisión Organizadora

6. ACTIVIDADES

Nº	Hora	Actividad	Responsable
Lunes 23 de junio 2025			
Biblioteca (auditorio) de Tecnología Médica			
1.	9:00 am	Inscripción de participantes	
2.	9:30 am	Liturgia	Delegados EPTM
2.	10:00 am – 10: 05 am	Palabras del Vice presidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, dando	Dra. Mary Luisa Maque Ponce



		la apertura de la semana de la Tecnología Médica,	
	10:05 am – 10:10 am	Palabras del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, alusivas a la semana de Tecnología Médica, Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico.	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
	10:10 am – 10:15 am	Palabras del Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, dando inicio a la semana de Tecnología Médica, Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
	10:15 am	Palabras del Presidente del Centro Federado	Est. Jorge Luis Cabrera Silva
	10:20 am	Inauguración del Evento Semana de Tecnología Médica, por parte del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.	Dr. Severino Apolinar Risco Zapata.
PONENCIA			
Lunes 23 junio 2025			
	10:30 am – 11:20 am	Pruebas que se realizan en el área de	Lic. TM. Frank Díaz Mego





		inmunología mediante equipo de QUIMIO LUMINISCENCIA MINDRAY CL-2000i en el Hospital General Jaén.	
	11:30 am - 12:20 pm	Importancia e interpretación del urocultivo en el diagnóstico de infecciones urinarias.	Lic. TM. Zulda Linares Alberca
COFFE BREAK			
	Deporte entre ciclos I al X		Docentes Responsables
	2:00 pm – 3:00 pm	Elección de Miss integración de la Semana de Tecnología Médica.	Jurado: Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus Dra. Mary Luisa Maque Ponce Dra. Mary Flore Cesare Coral
	3:00pm – 4:30pm	Vóley	Mg. Muñoz Huamán María Kelly Mg. María Margarita Niño Correa Mg. Adán Joél Villanueva Sosa Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra. Tec. Adm. Yulisa Merino Guevara
	4:30 pm– 6:00 pm	Futbol	
		Martes 24 de Junio de 2025	
	8:000 am – 10:30 am	Imposición de indumentaria a ingresantes 2025-I	Vicepresidencia Académica Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Tecnología Centro Federado Vicepresidencia de Federación de Estudiantes
1	10:30 am – 11:20 am	Errores preanalíticos: El Talón de Aquiles del Laboratorio Clínico	Lic. TM. Deywin Ernerto García Mego
2	11:30 am - 12:30 pm	Coloración Ziehl Neelsen y Baciloscopia	Lic. TM. Anthony Paul Cajusol Bocanegra
COFFE BREAK			
	Deporte entre ciclos I al X -Continuación		
	2:00 pm – 4:30 pm	Vóley	Mg. Adán Joél Villanueva Sosa Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
	4:30 pm– 6:00 pm	Futbol	



			Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra Mg. Lalangui Sarmiento Angela Milagritos Dr. Alexander Huamán Monteza.
Miércoles 25 de Junio de 2025			
	10:30 – 11:30 am	Importancia de la donación voluntaria de sangre	Lic. TM. Luis Miguel Ojeda García
	11:30 am – 12:30 pm	Automatización en Hematología	Lic. TM. Sarita Pamela López Validvia
COFFE BREAK			
Deporte entre ciclos I al X (finales)			
	2:00 pm – 4:30 pm	Futbol	Mg. Adán Joél Villanueva Sosa Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
	4:30 – 6:00 pm	Futbol femenino	
	6:00 pm	Concurso mejor barra	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra Mg. Lalangui Sarmiento Angela Milagritos Mg. Muñoz Huamán María Kelly
Jueves 26 de Junio de 2025			
	10:30 – 11:30 am	La Bioquímica Clínica espejo de tu estilo de vida.	Lic. TM. Frank Aldair Cieza Sosa
	11:30 am – 12:30 pm	Prácticas Eficientes en la Toma y Extracción de Muestras Sanguíneas: Técnica, Seguridad y Calidad.	Lic. TM. Juan Aldheir Anacleto Irene
COFFE BREAK			
Gymkhana con estudiantes del I al X ciclo.			
	2:00 pm – 2:15 pm	Palabras de apertura	Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez Dr. Alexander Huamán Monteza.
	2:15 – 2:55 pm	Revienta globos	Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
	2:55 – 3:35 pm	Juego de la cuchara	Mg. María Margarita Niño Correa
	3:35 – 4:15 pm	Estirar la cuerda	Mg. Lalangui Sarmiento Angela Milagritos
	4:15 – 4:55 pm	El juego de la silla	Tec. Adm. Yulisa Merino Guevara
	4:55 – 5:35 pm	Juego bebidas de los vasos	Sec. Luz Dania Cueva Cubas Sec. Marita Campos Vásquez
	5:35 – 6:00 pm	Corre y canta Comelona Bailatón	
	8:00pm – 10pm	Noche Cultural	Centro Federado EPTM





		<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de danzas intersecciones - Taller de danzas - Tuna universitaria - Karate - Teatro - Declamación y canto 	Delegados EPTM
Viernes 27 de junio de 2025			Responsable
4.	8:00 am– 1:00 pm	Exposiciones de planes y proyectos de investigación	Dra. Yudely Torrejón Rodríguez Dr. Diomer Jara Llanos Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus Mg. Adán Joel Villanueva Sosa
	3:00 – 6:00 PM	Pasacalle de estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Parque Grau, Plaza de Armas, Coliseo Cerrado Señor de Huamantanga. Bailabletón y hora loca	Centro Federado EPTM Delegados EPTM Mg. Alex Vilder Guerreño Becerra. Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero Mg. María Margarita Niño Correa Mg. Lalangui Sarmiento Angela Milagritos Mg. Muñoz Huamán María Kelly Tec. Adm. Yulisa Merino Guevara Sec. Luz Dania Cueva Cubas Sec. Marita Campos Vásquez.

7.- PRESUPUESTO

El presupuesto a utilizarse para la presente actividad, los cuales serán atendidos por la escuela profesional, sin fines de lucro.

ACTIVIDAD	Descripción	CLASIFICADOR	Cantidad (unidades)	Precio Unitario	Monto (soles)
Deporte entre ciclos I al X	Alquiler del campo deportivo.	Relacionados a organización de eventos	4	300.00	1,200.00
Gymkhana con estudiantes del I al X ciclo	Sonido	Relacionados a organización de eventos	1	500.00	500.00
Ponencias	Refrigerio	Servicios de alimentación de consumo humano	750 150x5días	8.00	6,000.00
TOTAL					S/. 7,700.00

8.- PRESUPUESTO:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/ 7,700.00 (Nueve mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles) por la Universidad Nacional de Jaén.

